



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.144

**MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA
PROFESIONAL EDISON CARRASCO
CABEZAS.**

LAJA, **18 AGO. 2017**

VISTOS:

- 1) La solicitud del Centro de Formación Técnica Santo Tomás en que solicita práctica para la alumno de la carrera Técnico Agrícola y Ganadero, visado por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en el artículo N° 3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo,.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la práctica Técnico de EDISON CARRASCO CABEZAS, Rut N° , alumno de la carrera Técnico Agrícola y Ganadero del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, bajo la dependencia de la Secplan, a contar del 1° de septiembre al 16 de noviembre de 2017, en horario de lunes a viernes desde las 08:15 a las 17:03 horas.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/mefs.
DISTRIBUCIÓN: /

- Direcc. Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaría Municipal
- Personal